



Impulsan proyecto de ley que busca agravar las penas a voluntarios de Bomberos o funcionarios de Conaf que causen incendios

Tras la detención de otras dos personas por su presunta responsabilidad en el origen del megaincendio en Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana en febrero de 2024, se anunció un **proyecto de ley que aumente las penas si los responsables pertenecen a alguna institución dedicada al combate de siniestros, vale decir Bomberos y/o Conaf.**

El senador Tomás de Rementería explicó que **"nos parecen gravísimas estas nuevas detenciones y que sean personas miembros de Bomberos y de la Conaf"**.

Cabe recordar que uno de los nuevos detenidos era **Bombero e incluso Capitán de la 13ª Compañía de Placilla** al momento de la tragedia. El otro, en tanto, además de bombero, fue **funcionario temporal de la Corporación Nacional Forestal (Conaf).**

"Si bien, esto no daña la fama y el trabajo de Bomberos, creemos que en la nueva ley que agrava el delito incendio que presentamos **debería ser aún más gravosa cuando lo hace una persona que trabaja en alguna institución que su objetivo es contener incendios o trabajar**



en contra de ellos", expresó el legislador socialista.

En ese sentido, quien reemplazó a Isabel Allende en la Cámara Alta anunció que **"presentaremos prontamente un proyecto que agrave las penas a las personas que son integrantes de los cuerpos de Bomberos y de la Conaf que provoquen incendios con fines, ya sea de piromanía, fines**

Senador Tomás de Rementería expuso que "debería ser aún más gravosa cuando lo hace una persona que trabaja en alguna institución que su objetivo es contener incendios".

económicos, cualquier otro fin". "Tenemos que cuidar a nuestros bomberos y la mejor forma de hacerlo es agravando las penas de las personas que se aprove-

chan de ese cargo para llevar a cabo estas desviaciones que son bastante graves", concluyó De Rementería.